



tres del actual mes, contra Rentas Provinciales y la can-
tidad de mil ochocientos treinta y dos v. con entregado
por mano de D. Jose Maria Saabeira, la Ciudad acordó
que por el Cobrador de Contribuciones se pague esta
Cantidad habiendo fondo, y lo sobra que viene girada

Carta de pago
807 v.

Sevió esta carta de pago librada por la Uni-
versidad de Salamanca, su fha. seis del presente mes, contra
Provinciales del corriente año; y la cantidad de
ochocientos siete v. con pagada por mano de D.
Maria Lucia Mendivina; y la Ciudad acordó: que
por el Tesorero de Contribuciones se abone esta Can-
tidad habiendo fondo

1.246 v. 28.

Sevió esta carta de pago expedida por esta oficina
su fha. ocho del mes actual contra Provinciales del
año corriente, y de la cantidad de mil doscientos y
diez y seis v. veinte y ocho m. con entregada por
mano de D. Joaquin Maria Medina como apoderado
de las Religiosas de esta casa; y la Ciudad acordó
que de los fondos sobra que viene girada se pague
esta cantidad por el Tesorero de Contribuciones

666 v.

Sevió esta Carta de pago librada por la Universidad
de Salamanca su fha. once del mes actual contra Provin-
ciales del año corriente, por la cantidad de seiscien-
tos sesenta y seis v. con entregada por mano de
D. Jose Fran. Simonetti; y la Ciudad acordó:
se pague por el Cobrador de Contribuciones
habiendo fondo

Dos 20.
2.555 v. 28.
2.464 v. 28.

Sevirón dos cartas de pago libradas por
esta oficina, una con fha. ocho del presente
mes y la cantidad de dos mil quinientos cincuenta
y cinco v. veinte y ocho m. con entregada por esta
oficina por mano de Madre de Dios, y la otra
su fha. diez y seis de la cantidad de dos mil
cientos sesenta y cuatro v. veinte y ocho m. con

